

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 y el art. 37 de la Reglamentación de la Ley Nº 2.287, se hace saber que El Sr. HUGO IGNACIO ROBATTA (Farmacéutico) D.N.I. Nº 6.301.565 con domicilio en calle 2 de junio Nº 123 de la Ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, anuncia transferencia de Farmacia a favor de Srta. VANESA JOANA CONCARI (farmacéutica) D.N.I. Nº 33.278.186, con domicilio en A. Fleming Nº 307 de Bernardo de Irigoyen, Dpto San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; Destinado al rubro FARMACIA que gira bajo el nombre de FARMACIA ROBATTA ubicada en calle San Martín Nº155 de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Dpto San Jerónimo Provincia de Santa Fe; interviniendo en la misma el Escribano Publico Edmundo Rubén Brizio, D.N.I. Nº 10.937.515 con domicilio en Bv. San Martín Nº417 de la Localidad de Barrancas, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, fijando para reclamos de ley este último domicilio.

\$ 225 307979 Nov. 14 Nov. 21

---